

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CX 5/15

CL 2004/22-FL
Mayo de 2004

A: - Puntos de contacto del Codex
- Organismos internacionales interesados

DE: Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di
Caracalla, 00100 Roma, Italia

ASUNTO: Distribución del informe de la 32ª reunión del Comité del Codex
sobre Etiquetado de los Alimentos (ALINORM 04/27/22)

A. CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 27º PERÍODO DE SESIONES

Proyectos de normas y directrices en el Trámite 8 del Procedimiento

1. Proyecto de Enmienda a la Norma para Barritas, Porciones y Filetes de Pescado Empanados o Rebozados, Congelados Rápidamente (Sección de Etiquetado) (párr. 11, Apéndice II)
2. Proyecto de Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables (párr. 52, Apéndice III)
3. Proyecto de Enmienda a las Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente: Anexo 2 – Sustancias permitidas: Cuadros 1 y 2 (párr. 76, Apéndice IV)

Los gobiernos que deseen proponer enmiendas o hacer observaciones sobre los antedichos documentos deberán hacerlo por escrito, de conformidad con la Guía para el examen de normas en el Trámite 8 (véase el Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), y enviarlas al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, **antes del 15 de junio de 2004.**

B. PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN

Anteproyecto de norma y directrices en el Trámite 3 del Procedimiento

4. Anteproyecto de Enmienda a las Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente: Anteproyecto de Anexo 2 Revisado – Sustancias permitidas (párr. 76, Apéndice VIII)
5. Anteproyecto de Enmienda a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados: Declaración cuantitativa de ingredientes (párr. 109, Apéndice VII)

6. Anteproyecto de Directrices para el Etiquetado de Alimentos e Ingredientes Alimentarios Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética: disposiciones de etiquetado (párr. 93, Apéndice VI)

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen formular observaciones sobre los puntos 4, 5 y 6 deberán hacerlo por escrito y enviarlas al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius , Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, remitiendo una copia al destinatario siguiente: Mr. Ron B. Burke, Director, Bureau of Food Regulatory International and Interagency Affairs, Health Products and Food Branch, Health Canada, Bldg No. 7, Room 2395, Tunney's Pasture, Ottawa K1A 0L2, Canadá, n° de fax: 613.941.3537, correo electrónico: codex_canada@hc-sc.gc.ca, **antes del 15 de noviembre de 2004.**